JUBILACIÓN PARCIAL EN 2027: ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD

Desde **el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre está abierto el plazo para solicitar la jubilación parcial correspondiente al año 2027**. Las personas trabajadoras interesadas deberán presentar la solicitud a través del Portal Corporativo.

Recordamos que, para acceder a este derecho, es necesario cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Cumplir 62 años entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

- Acreditar al menos 35 años y 6 meses de cotización en la fecha del hecho causante.

- Haber trabajado en la empresa de forma ininterrumpida durante, al menos, los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de jubilación.

- Estar contratado a jornada completa.

- No encontrarse de baja al inicio de la prestación.

- Tener asignado un contrato de relevo.

Recomendamos a las personas interesadas que comprueben que cumplen todos los requisitos y tramiten su petición mediante el portal corporativo.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CRA

Desde **UP Sindicato de Transportes queremos manifestar nuestra preocupación por la atención recibida a un conductor, la semana pasada, durante una agresión sufrida mientras prestaba servicio en una línea de EMT.**

Cuando un trabajador activa el sistema de emergencia y solicita presencia policial, la prioridad debe ser atender esa petición y garantizar su seguridad. La continuidad del servicio no puede anteponerse a la protección de quien está siendo amenazado.

Desde la CRA se trasladaron indicaciones para que el conductor continuara prestando servicio. Recordamos que el personal operador de la CRA es externo a EMT y que su función es canalizar y trasladar el auxilio solicitado ante una emergencia. No tiene capacidad operativa para dar instrucciones de servicio a la plantilla de EMT: su actuación debe centrarse en facilitar la atención de la emergencia y contribuir a proteger al trabajador/a.

Además, este no es un caso aislado. Hemos tenido conocimiento de otra agresión ocurrida esta misma semana, en la que el conductor no fue asistido por la policía hasta 20 minutos después y no se acercó ninguna unidad móvil de la empresa al lugar de los hechos. Las reiteradas agresiones hacen aún más urgente aclarar cómo se están atendiendo las solicitudes de ayuda y qué medios se activan cuando un trabajador comunica que está en peligro.

Por ello, desde **UP Sindicato de Transportes hemos solicitado a la empresa, mediante un escrito presentado en registro general, que nos aclare el protocolo que se aplica cuando un conductor/a activa el sistema de emergencia y solicita ayuda policial, además de la aclaración sobre las agresiones ocurridas.**

Desde UP Sindicato de Transportes defenderemos que ningún conductor o conductora llegue a sentirse desasistido, ni obligado a continuar trabajando mientras se encuentra bajo una amenaza.

TURNOS CON X

Desde **UP Sindicato de Transportes estamos observando que cada vez es más habitual en determinados Centros de Operaciones suprimir turnos marcados con «X», desplazar a la persona titular y, posteriormente, sacar ese mismo turno a trabajar, sin avisar al titular del mismo.**

Podríamos entender que se trata de una coincidencia o de una necesidad puntual si no estuviéramos viendo que esta situación se repite en determinados centros, líneas y turnos. **La reiteración de estos casos genera dudas sobre los criterios que se están aplicando y sobre la justificación de estas decisiones.**

La «X» en un turno tiene como finalidad permitir su supresión en días de menor demanda o en periodos concretos. Sin embargo, la discrecionalidad con la que se está utilizando esta medida puede dar lugar a actuaciones arbitrarias, difíciles de justificar y que, en algunos casos, podrían generar un trato desigual.

Desde **UP Sindicato de Transportes** reclamamos que se revisen estas prácticas y que se establezcan criterios claros, objetivos y transparentes. **La plantilla debe poder conocer porqué se suprime un turno, porqué se desplaza a su titular y bajo qué motivos ese mismo turno vuelve después a ponerse en servicio.**

PETICIÓN DE TURNOS EN LÍNEA

Desde UP Sindicato de Transportes os informamos de que han salido a concurso nuevos cuadros en las siguientes líneas:

7, 9, 15, 18, 21, 28, 30, 40, 50, 63, 66, 67, 74, 79, 91, 100, 106, 116, 119, 120, 122, 125, 126, 131, 132, 139, 140, 141, 142, 144, 149, 158, 403, 453 y 456.

Los nuevos cuadros entrarán en vigor el lunes 26 de octubre de 2026. Estas son las fechas del proceso:

- Inicio del concurso: 5 de octubre.
- Último día para presentar la petición: 14 de octubre.
- Periodo de reclamaciones: del 15 al 21 de octubre.

Asimismo, os informamos de que en las líneas 7, 15, 18, 28, 30, 67, 74, 79, 106, 116 y 403 se han tenido en cuenta los datos obtenidos sobre la regularidad de cada línea y las medidas de regulación empleadas durante los últimos 90 días en la misma temporada. Esta valoración se realiza en cumplimiento del acuerdo alcanzado sobre los riesgos psicosociales enmarcado dentro de la Prevención de los Riesgos Laborales.

INFORMA

UP Sindicato de Transportes

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486
info@upsindicatodetransportes.es
www.upsindicatodetransportes.es

SINDICATO DE TRANSPORTES